

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 454

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7592-000	Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá	250,000,000.00
	TOTAL:	250,000,000.00

OBJETO:

Amparar proceso de contratación que tiene como objeto: Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP.

Se expide a solicitud de JOSE EBERT BONILLA OLAYA, JEFE, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, mediante oficio número 346243 de agosto 05 del 2020.

Bogotá D.C., 11 de agosto del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ

0734 – Adquisición de Hardware y Software

Fuentes: 01-12 Recursos distrito \$ 110.000.000

03-21 Recursos propios \$ 140.000.000

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 454

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-05-56-7592-000	Integración de la gestión pensional del Distrit	1,427,075,031.00	250,000,000.00	1,177,075,031.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	333,531,278.00	110,000,000.00	223,531,278.00
01-12-Otros Distrito	02-03-0011-Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión	301,531,277.00	0.00	301,531,277.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	377,651,456.00	0.00	377,651,456.00
01-439-PCC Otros Distrito	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	906.00	0.00	906.00
03-20-Administrados de Destinación Específica	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	183,650,000.00	0.00	183,650,000.00
03-21-Administrados de Libre Destinación	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	171,680,278.00	140,000,000.00	31,680,278.00
03-21-Administrados de Libre Destinación	02-03-0011-Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión	58,468,722.00	0.00	58,468,722.00
03-441-PCC Administrados de Destinación Específica	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	561,114.00	0.00	561,114.00
		1,427,075,031.00	250,000,000.00	1,177,075,031.00
		1,427,075,031.00	250,000,000.00	1,177,075,031.00

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES –FONCEP-

Dependencia que elabora el Estudio:	OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
Responsable del Área	JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Fecha	AGOSTO DE 2020

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, ambos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, siendo subrogados con posterioridad todos sus derechos y obligaciones mediante la expedición del Acuerdo No. 002 de 1977 del Honorable Concejo de Bogotá, como un Establecimiento Público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Mediante el Artículo 65 del Acuerdo 257 de Noviembre 30 de 2006, el Concejo de Bogotá D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, en el FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y las funciones básicas que a continuación se detallan: (a) Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital. (b) Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.”

Posteriormente, el Concejo de Bogotá D.C., a través del artículo 119 del Acuerdo No. 645 de 2016, adicionó nuevas funciones al FONCEP, como se evidencia a continuación:

“Artículo 119. Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones: Adiciónese el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, con los siguientes dos literales y un párrafo:

- c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.*
- d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.*

Parágrafo. El objeto de FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las

entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda”.

Por su parte, el Concejo de Bogotá, mediante el artículo 43 del Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adiciono el literal e) al artículo N° 65 del Acuerdo 257 de 2006, así:

“e) Se asigna al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES-FONCEP-la función de liderar y articular la construcción, implementación y ejecución de las políticas públicas de atención a sus pensionados, que contribuyan con el pleno y activo disfrute de su pensión, en el ámbito social, económico, cultural y recreativo, promoviendo que los pensionados del Distrito Capital tengan acceso a servicios de apoyo de calidad, incluyendo la participación de las diferentes entidades del Distrito y las instituciones de seguridad social y de salud en el marco de un estado de bienestar consolidado”

Bajo este entendido, El Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, en junio de 2016 implementó productos y servicios Google Basic, relacionados con G-Suite, que permitió contar con herramientas de correo, archivo y trabajo colaborativo, contrato que fue renovado durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, el cual finaliza el 28 en agosto 2020. Con el fin de ir dando pasos hacia la articulación de la gestión pensional basada en una adecuada infraestructura tecnológica que además de soportarla le permita mejorar su eficiencia y eficacia; se hace necesario adquirir un conjunto de herramientas, estandarizadas bajo el nombre de Office 365, y con ello también actualizar las herramientas ofimáticas en el FONCEP; para las cuales se puede acceder en tiempo real y desde computador o desde dispositivos móviles tales como Tablet o Smartphone.

Bajo las premisas anteriores, y dado que la Oficina de Informática y Sistemas, tiene a cargo la meta institucional "Adecuar el 100% de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada, incluida dentro del proyecto de inversión 7592 - Integración de la Gestión Pensional del Distrito Bogotá", el cual tiene como META PRODUCTO: 522 - "Implementa la estrategia de articulación de la gestión pensional del distrito" se va a proceder a la adquisición de licencias de Microsoft, que permitan el fortalecimiento de la gestión y robustecer los servicios de tecnologías de la información que contribuyen a la calidad de la información, proceso que es viable adelantar a través de la plataforma Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente.

1.2. CONVENIENCIA

El FONCEP, lleva a cabo el proceso de Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT para los colaboradores de FONCEP, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El FONCEP en aras a la prestación de un mejor servicio y con el fin de ir dando pasos hacia la articulación de la gestión pensional basada en una adecuada infraestructura tecnológica que además de soportarla le permita mejorar su eficiencia y eficacia; se están adquiriendo un conjunto de herramientas, estandarizadas bajo el nombre de Office 365, las

cuales pueden acceder en tiempo real desde computador o desde dispositivos móviles tales como Tablet o Smartphone

- El licenciamiento Office 365 está compuesto por las siguientes herramientas de productividad tales como: correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias, pantallas compartidas, almacenamiento en la nube un (1) TB, calendarios, Word, Excel, OneNote y PowerPoint; entre otras. Las cuales pueden acceder en tiempo real y desde computador o desde dispositivos móviles tales como Tablet o Smartphone
- Este conjunto de herramientas tiene la opción crear, corregir, ajustar y compartir documentos colaborativamente y en tiempo real; lo cual impacta positivamente la Gestión de la entidad al disminuir los tiempos de construcción, revisión y entrega de los mismos.
- Al tener la opción de acceder a los documentos y editarlos desde cualquier parte y desde cualquier dispositivo, esta adquisición ayuda en el trabajo remoto, agilizando los procesos y generando ahorros de tiempo.
- Protege la información con el cifrado de los mensajes, la administración de derechos y la prevención de pérdida de datos para correo y archivos.
- Garantiza la seguridad de los datos de la empresa permitiendo un acceso más seguro a los recursos de la organización y habilitando el uso compartido seguro de la información confidencial dentro y fuera de esta.
- Facilita el cumplimiento legal y el archivado del correo y la retención de los buzones de correo.

Adicional a ello, presenta beneficios sobre la herramienta utilizada actualmente por el FONCEP, las cuales se pueden evidenciar en la matriz de comparación adjunta.

MATRIZ DE COMPARACION

Planes de Office 365	E3	G-Suite
Mensajería y Comunicación		
Exchange Online (EXO)	●	●
Archivado de Exchange Online (EOA)	●	Depende del Plan
Microsoft Teams	●	
Eventos en vivo para hasta 10000 usuarios	●	
Colaboración		
SharePoint Online (SPO)	●	
OneDrive para la Empresa (OneDrive)	●	●
Grupos de Colaboración	●	
Microsoft Teams	●	
Yammer	●	
Microsoft Stream	●	
Microsoft Forms	●	

Microsoft Planner	●	
Delve (Buscador)	●	
Microsoft ToDo	●	
StaffHub	●	
Analítica		
Power BI Free	●	
MyAnalytics	●	
Office Apps		
Planes de Office 365	E3	G-Suite
Office 2016 para Mac	●	
Office en iOS, Android, Windows	●	
Office Online	●	
Sway	●	
Seguridad y cumplimiento		
Secure Score Office 365	●	
Búsqueda de registros de auditoría, API de actividad	●	
Protección en línea de Exchange (EOP)	●	
MDM para Office 365 (MDM)	●	●
MFA para Office 365 (MFA)	●	
RMS para Office 365 (RMS)	●	
Cifrado de mensajes O365 (OME)	●	
Prevención de pérdida de datos (DLP)	●	
exhibición de documentos electrónicos, búsqueda de contenido	●	
Desarrollo de aplicaciones		
Microsoft Graph API	●	●
Planes de Office 365	E3	G-Suite
Office 2016 para Mac	●	
Office en iOS, Android, Windows	●	

Office Online	●	
Sway	●	
Seguridad y cumplimiento		
Secure Score Office 365	●	
Búsqueda de registros de auditoría, API de actividad	●	
Protección en línea de Exchange (EOP)	●	
MDM para Office 365 (MDM)	●	●
MFA para Office 365 (MFA)	●	
RMS para Office 365 (RMS)	●	
Cifrado de mensajes O365 (OME)	●	
Prevención de pérdida de datos (DLP)	●	
exhibición de documentos electrónicos, búsqueda de contenido	●	
Desarrollo de aplicaciones		
Microsoft Graph API	●	●

Bajo las premisas anteriores, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, estima conveniente adelantar el presente proceso de contratación por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Instrumento de agregación por demanda CCE-116-IAD-2020, cuya vigencia es de febrero 24, 2020 hasta febrero 24, 2022 en las condiciones de compra del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020, para alcanzar el desempeño adecuado de las diferentes dependencias del FONCEP, mediante la elección de uno de los proveedores que presente el menor valor, teniendo en cuenta la cotización realizada por dicha plataforma.

1.3 OPORTUNIDAD

En atención a lo anteriormente expuesto, con el fin de asegurar el desarrollo de las actividades, es viable, conveniente y oportuno adelantar este proceso de contratación dentro de la vigencia 2020, para satisfacer la necesidad aquí descrita por el FONCEP a través de la Oficina de Informática y Sistemas y es oportuno, toda vez que se requiere la actualización de la plataforma de correo electrónico y herramientas ofimáticas y colaborativas.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

2.1. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

El FONCEP, requiere llevar a cabo la Adquisición del licenciamiento de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP, por un año a partir de la fecha de instalación, con las siguientes condiciones:

El Proveedor debe garantizar que el Software y los Servicios cumplen con lo dispuesto en las especificaciones y condiciones técnicas amparadas en el Instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 Adquisición Software por Catalogo, así como en el presente documento

Item	Tipo	Zona	Nombre Producto	Unidad de Medida	Cantidad de medida
1	Producto	Zona Todas	Microsoft®Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Und	3000 *

* **NOTA:** Son 250 licencias que tienen una suscripción mensual y llevadas a la vigencia de un año corresponde a la cantidad de medida de 3000 (250 x 12 = 3000)

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43231500 Software funcional especifico de la empresa

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas deben cumplir con el producto requerido por el FONCEP y las características presentadas a través del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Instrumento de Agregación de Demanda.

Las cuales se describen a continuación:

Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Cantidad
--------------------------	------	--------	----------

Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions- VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Producto	Unidad	3000
---	----------	--------	------

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Distrital, por el FONCEP y demás disposiciones pertinentes.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales, según corresponda, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Para la realización de los pagos el contratista deberá presentar junto con cada factura o su documento equivalente, la constancia de cumplimiento de dichas obligaciones; cumplimiento que verificará y del cual dejará constancia escrita al FONCEP, a través del supervisor del contrato u orden de compra, durante toda la ejecución y al momento de realizar la liquidación de la orden de compra, cuando haya lugar.
4. En el plazo establecido en la orden de compra deberá constituir la(s) garantías(s) pactada(s). De igual manera mantenerla (s) vigentes en los términos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.
5. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le comunique al FONCEP por conducto del Supervisor del contrato u orden de compra.
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del FONCEP, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
7. Que con la firma de la orden de compra, el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, ni en conflicto de intereses frente al FONCEP, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
8. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato u orden de compra.
9. Conocer y aplicar durante la ejecución de sus obligaciones contractuales, las Políticas de seguridad de la información del FONCEP, "Aplicable a proveedores y terceros" y "De uso apropiado de los activos de información".
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y mantener informado sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad al Supervisor del contrato.
11. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
12. Aceptar términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

13. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria o de ahorros en la cual el FONCEP deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución. El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Prestaciones -FONCEP- no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
14. Adoptar las medidas sanitarias emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).
15. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza de la Orden de Compra.

2.6 . OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista debe cumplir con cada una de las obligaciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda, contenidas en la Clausula 12 del Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo -CCE-139-IAD-2020.

Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas durante la ejecución del contrato:

1. Llevar a cabo la activación de la licencia a través de una plataforma virtual y hacer la entrega del documento que exprese la activación y vencimiento de las licencias adquiridas.
2. Brindar soporte requerido por el FONCEP en la modalidad 7*12
3. Garantizar que las licencias y las herramientas asociadas a ellas estén activas de manera permanente durante el año de vigencia de las mismas.
4. Desarrollar el contrato de conformidad con lo establecido en el alcance de este documento, así como en el documento Instrumento de Agregación de Demanda.

2.7 OBLIGACIONES DEL FONCEP Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

En virtud del presente contrato el FONCEP se obliga a:

1. Efectuar el pago de conformidad con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda.
2. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro del término del contrato.
3. Informar al proveedor sobre cualquier novedad que se presente en la prestación del servicio.
4. Entregar los certificados de la prestación del servicio recibido.
5. Velar por el cabal cumplimiento del objeto de la Orden de Compra.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato.
7. Recibir toda la información que en medio físico y magnético, según corresponda, haya sido producida por el contratista en ejecución del contrato.
8. Las demás establecidas en el acápite del Manual de Contratación aprobado por la Entidad.

III. IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y CONDICIONES CONTRACTUALES

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La orden de compra que resulte del presente proceso de selección será de Compra de software.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración de la orden de compra será de **CUATRO (4) MESES**,, contados a partir de la colocación de la Orden de Compra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La vigencia del certificado de Actualización y soporte de las licencias de Microsoft 365 tendrán una vigencia de UN (1) AÑO a partir de la fecha de su activación.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN LA ORDEN DE COMPRA.

El domicilio contractual y lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

El contratista ejecutará el objeto del contrato en las instalaciones del FONCEP, ubicadas en la Carrera 6 No. 14-98 - Edificio Condominio Parque Santander, o en las demás que requiera la entidad.

3.4 VALOR Y FORMA DE PAGO

3.4.1 VALOR

El valor estimado de la presente orden de compra y según lo establecido en la cláusula 8 del Instrumento de Agregación de Demanda, se llevará a cabo con la TRM de cierre del 31 de Julio de 2020 y es el resultado determinado en la cotización del simulador del Instrumento de Agregación de Demanda, el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$211.800.990)**, incluido impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la Orden de Compra y excluido de IVA. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normativa vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C.

CDP No.	Código Presupuestal	Concepto	Valor
454 del 11 de agosto de 2020	3-3-1-16-05-56-7592-000	integración de la gestión pensional del distrito Bogotá	\$250.000.000

3.4.2 FORMA DE PAGO.

3.4.2.1. Forma de pago del contrato.

El valor del contrato será cancelado mediante UN (1) ÚNICO PAGO EQUIVALENTE al 100% del valor de la orden de compra, contra entrega del certificado de actualización y soporte de las licencias Microsoft por una vigencia de un (1) año, el comprobante de ingreso al almacén del FONCEP, la factura por parte del Contratista y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3.4.2.2. Condiciones generales para el pago.

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura y documentos soporte, así mismo, se pagarán únicamente los servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse al FONCEP-. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio de la entidad.

Junto a la factura o cuenta de cobro, el contratista se compromete a adjuntar las copias de las planillas con constancia de pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes a SENA, ICBF y Caja de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 782 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente(n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora(s) en el pago originadas por la prestación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

Las facturas deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos.

Los pagos serán realizados por medio del Grupo Financiero del FONCEP, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

3.5 COSTOS RELACIONADOS CON LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.5.1 Para la Entidad.

Para la realización del proceso de selección, así como la ejecución del contrato, la entidad no incurre en costos asociados.

3.5.2 Para el Contratista.

Para la realización del proceso de selección, así como la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA incurre en los siguientes costos asociados, a saber:

Concepto	Valor/ Porcentaje	Periodicidad del pago	Fuente
Rete ICA	Según corresponda a la tarifa de la actividad económica código CIU	Sobre el valor de la factura antes de IVA	Ley 1819 de 2016 Artículo 343, Decreto 352 de 2002 Estatuto Tributario de Bogotá
Rete IVA	15%	Sobre el valor del IVA	Artículo 437-1 Estatuto Tributario Nacional
Retención en la Fuente por Servicios - Software	3,5%	Sobre el valor Antes de IVA	Artículo 392 Estatuto Tributario Nacional, Artículo 1.2.4.3.1 del Decreto 1625 de 2016
Estampilla pro Adulto Mayor	2%	Sobre el valor de la factura antes de IVA	Acuerdo 188 de 2005 Concejo de Bogotá
Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	1.1%	Sobre el valor de la factura antes de IVA	Acuerdo 696 de 2017 Concejo de Bogotá
Estampilla Pro Cultura	0.5%	Sobre el valor de la factura antes de IVA	Acuerdo 187 de 2005 Concejo de Bogotá

NOTA:

1. Es importante tener en consideración la responsabilidad del proveedor del servicio ante las autoridades tributarias, esto es si son denominados autorretenedores y/o Grandes contribuyentes y/o responsables del impuesto a las ventas.
2. Para el caso del Rete ICA, se debe tener en cuenta la territorialidad del proveedor y la actividad económica que ejerce, ya que la tarifa es diferente entre actividades

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los Instrumentos de Agregación de Demanda son mecanismos previstos por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, mostrando eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

En los Instrumentos de Agregación de Demanda en su Título I hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública y que, en este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2° establece las modalidades de selección, es así como, Colombia Compra Eficiente suscribió el Instrumento de Agregación de Demanda No CCE-139-IAD-2020 con las empresas citadas en el mismo.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se regirá la mejor oferta presentada. Para el presente proceso se espera suscribir una Orden de Compra con un plazo de CUATRO (4) meses y una vigencia de actualización y soporte por un (1) año.

V. ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 Análisis Económico.

De acuerdo a la guía de uso del portal de proveedores del IAD de Software por Catalogo, el análisis económico se realiza a partir de la simulación de los bienes y servicios requeridos, una vez definidas las características técnicas y cantidades de los bienes, requeridos por la entidad en el simulador, Hoja "Cotización" del día 4 de Agosto de 2020, adjunto al presente estudio. Siendo así, el presupuesto establecido para la adquisición de las licencias de Microsoft 365 por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$211.800.990)**, valor que no contempla el IVA, teniendo en cuenta el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario – Decreto 624 de 1989 – adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y modificado por el numeral 10 de la Ley 1943 de 2018.

Nota: En el análisis económico la Entidad tiene en cuenta el valor de las estampillas Distritales correspondiente al 3,6% incluido en el simulador de compra.

5.2 Presupuesto oficial.

El presupuesto oficial establecido para el presente proceso, será hasta por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$211.800.990)**, incluido impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la Orden de Compra y excluido de IVA.

Lo anterior, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 454 del 11 de agosto de 2020, expedido por el responsable del presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones– FONCEP.

VI. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

FONCEP efectuará el procedimiento establecido para las entidades compradoras, de conformidad con lo establecido en la "Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

En ese orden de ideas, es necesario aclarar que FONCEP, una vez surtido el procedimiento anteriormente enunciado, seleccionará la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.

VII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP debe realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Los riesgos contemplados que impactan la ejecución del presente contrato se determinaron con base a los posibles efectos que puedan ocasionar al mismo y se encuentran relacionados en la MATRIZ DE RIESGOS ANEXA.

VIII. GARANTÍAS DERIVADAS DEL OFRECIMIENTO DEL CONTRATO.

En consideración al Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, Cláusula 18 numeral 18.2 el proveedor deberá constituir una garantía de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de FONCEP por el valor pactado y vigencia establecidos así:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización escrita de FONCEP.

El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente las garantías a que se refiere el contrato.

PARAGRAFO: Lo anterior, requiere que el contratista actualice la fecha de los amparos de la garantía de calidad contra el acta y fecha de recibo a satisfacción.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías.


En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. Si el oferente a quien se adjudique el contrato, con ocasión de la adición, prórroga, suspensión o cualquier otra circunstancia que se presente durante la ejecución del contrato resultante, se niega a realizar la modificación de la póliza correspondiente, la entidad notificará de tal hecho a la compañía aseguradora que expidió la garantía que ampara la ejecución del contrato y coordinará con ésta, el mecanismo a fin de obtener la modificación de las garantías. Lo anterior por cuenta y riesgo del oferente al que se le adjudique el contrato, sin perjuicio de las sanciones o multas a que hubiere lugar.


IX. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La supervisión que resulte del presente proceso de contratación será ejercida por el jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, quien será el Supervisor por parte del Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP y tendrá comunicación directa con el Contratista y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

Dado en Bogotá D.C., en el mes de agosto de 2020.

Cordial saludo,


JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

Elaboro: Sandra Milena Velásquez Granados 
SANDRA MILENA VELÁSQUEZ GRANADOS

Reviso: Luz Adriana Venegas Molano 



**FORMATO
MATRIZ DE RIESGOS TRANSITORIOS - CONTRACTUALES
(ANEXO DE ESTUDIOS PREVIOS)
Vigencia: Julio 15 de 2019**

**Código:
FOR-APO-GCN-027**

VERSIÓN: 001

PROCESO / CONTRATO No.:		OBJETO:	Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP.	PRESUPUESTO OFICIAL	\$	211.800.990
--------------------------------	--	----------------	--	----------------------------	----	-------------

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS				EVALUACIÓN				PLAN DE TRATAMIENTO						MONITOREO Y REVISIÓN										
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del riesgo)	Probabilidad	Impacto	Categoría	FONCEP	Proponente / Contratista	Evitar	Compartir o Transferir	Asumir	Reducir Probabilidad	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados			IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuándo?
																	Probabilidad	Impacto	Categoría	Probabilidad	Impacto	Categoría			Etapas Inicio	Etapas Fin		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Fallas o caída del canal de comunicación, teniendo en cuenta que la activación y uso de las licencias se encuentran en la nube	No se contaría con el servicio de licenciamiento, lo cual generaría atraso en la gestión desarrollada por los colaboradores del FONCEP	1	4	Alta	X	X			X			Tener un canal alternativo de comunicaciones, que nos permita re direccionar los servicios. El licenciamiento E3 nos permite el uso de todos los elementos OFF LINE, porque se encuentran instalados en todos los dispositivos	1	2	Baja	SI	Supervisor y Contratista	Etapas Contractual	Etapas Postcontractual	A través de la herramienta NAGIOS, con el fin de identificar cualquier falla en la prestación del servicio	Diariamente, hasta la finalización del contrato		
2	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Variación de la TRM	No llevar a cabo la suscripción del contrato	3	4	Extrema		X		X				Proyección de los promedios para determinar las posibles variaciones en los indicadores de la TRM	2	2	Baja	SI	Proveedor	Etapas Planeación	Etapas Precontractual	Revisando la fluctuación del dólar	Día a día hasta la firma del contrato		
3	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas en la plataforma de correo por ataques de Hacker o virus	Plataforma de correo sin servicio	1	2	Baja		X				X		Implementar controles de acceso a la plataforma y monitoreos permanentes	1	2	Baja	NO	Supervisor y Contratista	Etapas Contractual	Etapas Contractual	A través de la herramienta NAGIOS, con el fin de identificar cualquier falla en la prestación del servicio	Día a día hasta la finalización del contrato		
4	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	No recibir oportuna respuesta a los requerimientos del FONCEP.	Se verá afectada la gestión diaria de los usuarios y colaboradores del FONCEP.	1	2	Baja	X			X				Aplicar los Niveles de Servicio establecidos para tal fin.	1	2	Baja	NO	Supervisor y Contratista	Etapas Contractual	Etapas Contractual	Seguimiento a través de la línea de soporte, con el número de caso asignado	Cada vez que se coloque un caso de soporte, hasta la finalización del contrato.		
5	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Que la plataforma que presta el servicio no este activa	Se verá afectada la gestión diaria de los usuarios y colaboradores del FONCEP.	1	2	Baja	X			X				Aplicar los Niveles de Servicio establecidos para tal fin.	1	2	Baja	NO	Supervisor y Contratista	Etapas Contractual	Etapas Contractual	Seguimiento a través de la línea de soporte, con el número de caso asignado	Cada vez que se coloque un caso de soporte, hasta la finalización del contrato.		
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Desastres naturales o pandemias	Se verá afectada la gestión diaria de los usuarios y colaboradores del FONCEP.	1	2	Baja	X		X					Terminación de contrato y/o terminación anticipada	1	1	Baja	NO	Supervisor y Contratista	Etapas Contractual	Etapas Contractual	Indeterminado	Una vez se presente el evento		

RESPONSABLE DEL AREA




ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA

77

JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

Elaboro: Sandra Milena Velásquez Granados
Revisó: Luz Adriana Venegas Molano

Sandra Milena Velásquez Granados
Sandra Milena Velásquez Granados
Luz Adriana Venegas Molano

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones</p>	<p>EVALUACIÓN OFERTAS PROCESO Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP</p> <p><i>OBJETO: “Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP”</i></p>	CÓDIGO: FTPLE01-11
		VERSIÓN: 2
		FECHA DE APROBACIÓN: junio de 2010
		RESPONSABLE: Oficina de Planeación

Lugar: Bogotá, D.C.

Fecha: 24 de agosto de 2020

Hora Inicio: 1:30 a.m.

Hora Finalización: 2:15 p.m.

VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

- Sandra Milena Velásquez Granados – Profesional (E) Oficina de Informática y Sistemas
- Henry Cruz Quintero– Provisional Técnico Operativo

ORDEN DEL DIA

1. Asistente a la Reunión.
2. Presentación del Informe de evaluación
3. Terminación de la Reunión y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Ejecución de la reunión.

En Bogotá D.C., siendo la 01:30 p.m., se reunieron de manera virtual los asistentes en mención de la Oficina de Informática y Sistemas, para realizar la revisión y verificación de las ofertas recibidas del evento número 91107 Microsoft-TVEC del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020. Conforme al cierre de las ofertas recibidas hasta el día 24 de agosto de 2020.

2. Presentación Informe de evaluación.

De conformidad con la Guía para contratar la adquisición de software por catálogo, a través del Instrumento de Agregación de Demanda, disponible en la página de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>), en la que se establece que la entidad cuenta con cinco días calendario siguientes a la fecha de cotización para colocar la orden de compra, se procedió a verificar la oferta recibida para el presente proceso, las cuales se citan a continuación :

EMPRESA	VALOR PROPUESTO
CONTROLES EMPRESARIALES	\$170.585.010.00
DELL – EMC	\$161.920.110.00
UT SOFT IG3	\$205.446.960.00
UT SOFTLINEBEXT20202	\$174.735.810.00

Posteriormente, se dio aplicabilidad a la guía en su numeral **IV. Cómo realizar la Solicitud de Cotización de Distribución, sub ítem D. Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores**, donde se indica lo siguiente:

“Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones en su correo electrónico o a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”. Importante: La entidad compradora es responsable de analizar y verificar que los precios cotizados por los proveedores para el servicio de distribución son acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos, seguros y demás

especificaciones que hacen parte del servicio de distribución.”

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES

1. CONTROLES EMPRESARIALES –Evento No. 91107

El proveedor presenta cotización mediante documento Número 498755 cumpliendo con lo siguiente:

1. No. De Parte: AAA-10842EAEASENT
2. Cantidad: 3000
3. Estampillas: Se evidencia que aplican el descuento por estampillas del 3.6%
4. IVA: NO

Por lo anterior la firma Controles Empresariales cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

2. DELL - EMC - Evento No. 91107

El proveedor presenta cotización mediante documento número 496567 cumpliendo con lo siguiente:

1. No. De Parte: AAA-10842EAEASENT
2. Cantidad: 3000
3. Estampillas: Se evidencia que aplican el descuento por estampillas del 3.6%
4. IVA: NO

Por lo anterior la firma DELL- EMC cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

3. UT SOFT IG3 - Evento No. 91107

El proveedor presenta cotización mediante documento número 496573 cumpliendo con lo siguiente:

1. No. De Parte: AAA-10842EAEASENT
2. Cantidad: 3000
3. Estampillas: Se evidencia que aplican el descuento por estampillas del 3.6%
4. IVA: NO

Por lo anterior la firma UT SOFT IG3 cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

4. UT SOFTLINEBEXT20202- Evento No. 91107

El proveedor presenta cotización mediante documento número 498667 cumpliendo con lo siguiente:

1. No. De Parte: AAA-10842EAEASENT
2. Cantidad: 3000
3. Estampillas: Se evidencia que aplican el descuento por estampillas del 3.6%
4. IVA: NO

Por lo anterior la firma UT SOFTLINEBEXT20202 cumple con los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Una vez analizadas las ofertas recibidas, se verifica que las mismas han presentado sus cotizaciones de acuerdo a lo requerido por la entidad y cumpliendo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por catálogo CCE-139-IAD-2020, los Proveedores en la plataforma coinciden con el ítem de acuerdo al catálogo, como lo anexan en el archivo de Excel.

Y que de acuerdo al numeral IV. Cómo realizar la Solicitud de Cotización de Distribución, Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar a DELL - EMC con NIT 901.399.373-3 por un valor total

de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$161.920.110.00)**, demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar, excluido IVA, acorde al valor de la Plataforma Virtual por cumplir con las condiciones del evento 91107 del Instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020, disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3. Finalización de la Reunión

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta y se suscribe la presente acta por los funcionarios de la Entidad, siendo las 2:15 p.m.

Por el **FONCEP**:

Firma:



JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas



SANDRA MILENA VELASQUEZ GRANADOS

SANDRA MILENA VELASQUEZ GRANADOS
Oficina de Informática y Sistemas



HENRY CRUZ QUINTERO
Oficina de Informática y Sistemas



Microsoft- Enterprise/... - Evento 91107

 Concluyó el evento Versiónes 91107 - Completo (actual) ▾[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)[Crear un evento de seguimiento](#)

Configuración básica

Nombre del evento Microsoft- Enterprise/Educativo- IAD Software**Divisa** COP**Más información del evento**[8_formato_4_-_justificacion_de_compra_de_software.x...](#)[CDP_454_Sisco_90.pdf](#)[Matriz_de_Riesgos.pdf](#)[Estudios_Previos.pdf](#)[Simulador_Agosto_4_de_2020.xlsm](#)**Logo de la Entidad**

Información de evento

Etiqueta none*** Mercancía del evento** IAD Software**Exención de costos** 0,00 COP**Ahorros planificados** 0,00 COP**Ahorros negociados** 0,00 COP**Segmento** Enterprise y Educación*** Grupos de contenido** Todos Solamente miembros de estos grupos de contenido

Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

[Agregar comentario](#)

Historial

Términos y condiciones

Términos del evento<http://www.colombiacompra.gov.co/es/otros-instrumentos-de-agregacion-de-demanda> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

[Ana Dilfa Pardo Suarez](#) (Creador)[Sergio Andres Peña Aristizábal](#) (Propietario)[Editar](#)

Proyectos y tareas

[+ Agregar proyecto](#)[+ Agregar tarea](#)

Microsoft- Enterprise/... - Evento 91107 Activo

Versiones 91107 - Prod (actual)

Fin del evento **17 02**
 días hrs
 pausar el evento

Configuración | Tiempo | **Detalles** | Proveedores | Respuestas

Fin del evento

Editar evento

La revisión de las secciones de esta ficha creará un evento revisado.

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Simulador y formato de justificación de compra

Archivo adjunto

- 8_formato_4_-_justificacion_de_compra...
- solMicrosoftSoftware.csv
- Simulador_Agosto_4_de_2020.xlsm

Instrucciones al proveedor

Se solicita amablemente al proveedor revisar detalladamente la información diligenciada en el simulador y en el formato 4, y de igual forma cotizar dentro de los términos.

Se tiene en cuenta en el simulador que para este tipo de licencias no lleva el impuesto IVA.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Archivo adjunto

Ninguno

Instrucciones al proveedor

Revisar el presupuesto oficial de la entidad para ofertar y determinar el valor final de la cotización.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y lotes

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
2 elementos (que no están en lotes)			
wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft...	3,000,000 (Unidad)	70.600,33 COP	211.800.990,00 COP
wms01--IVA	1,000 (Unidad)	40.242.188,10 COP	40.242.188,10 COP
Total de la base			252.043.178,10 COP

Fin del evento

Editar evento

La revisión de las secciones de esta ficha creará un evento revisado.

Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

Historial

Microsoft- Enterprise/... - Evento 91107 Activo

Versiones 91107 - Prod (actual)

Fin del evento **17 02**
 pausar el evento días hrs

Configuración **Tiempo** Detalles Proveedores Respuestas

Fin del evento

Editar evento

La revisión de la línea temporal creará un evento revisado.

Zona horaria del evento

America - Bogota (-05; UTC-5)

Inicio del evento 14/08/20 14:13 Iniciar evento al 'Enviar'

Fin del evento 31/08/20 17:00

Linea de tiempo

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

14/08/20 12:09 ✓
America/Bogota
2h : 3min

Configuración del evento

Agregar tarea

0 0
Tareas Comentarios

14/08/20 14:13 ⌵
America/Bogota
17d : 2h : 46min

RFQ

Agregar tarea

0 0
Tareas Comentarios

31/08/20 17:00 ⌵
America/Bogota

Evaluación

Agregar tarea

0 0
Tareas Comentarios

Fin del evento

Editar evento

La revisión de la línea temporal creará un evento revisado.

Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

Historial



Microsoft- Enterprise/... - Evento 91107 Activo

Versiones 91107 - Prod (actual)

Fin del evento
 pausar el evento

17:02
días hrs

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Respuestas

Fin del evento

Editar evento

Vista Todo Avanzado

Enviar correo electrónico

Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
Adriana Márquez Pardo	amarquez@coem.co	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
Angela Chaparro	angela.chaparro@del...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Hace unos segundos		
Nicolas Capasso Velez	ncapasso@intergrupo...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Hace 24 minutos		
Olga Trujillo XT	sebastian.martinez@...	Volver a enviar la invitación	0 de 1 aceptados	Nunca visto		

Fin del evento

Editar evento

Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

Agregar comentario

Historial

Microsoft- Enterprise/... - Evento 91107 Concluyó el evento[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Respuestas](#)

Artículos y lotes

[Mostrar Mejor precio](#) | [Precio base](#)

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)				
wms01--AAA-10842EA...		3.000,000 (Unidad) x	53.973,37 COP	161.920.110,00 COP Dell EMC
wms01--IVA		1,0000 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP multiple
Total de la base			252.043.178,10 COP	
Mejor total (todos los proveedores)			161.920.110,00 COP Ahorros 90.123.068,10 COP	
Mejor total de proveedor			161.920.110,00 COP Dell EMC Ahorros 90.123.068,10 COP	

Respuestas

proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Dell EMC	Dell EMC - #496567	24/08/20 10:31 -0500	252.043.178,10 COP	161.920.110,00 COP	90.123.068,10 COP	
UT Soft IG 3	UT Soft IG 3 - #496573	21/08/20 18:36 -0500	252.043.178,10 COP	205.446.960,00 COP	46.596.218,10 COP	
UT SOFTLINEBEXT 20202	UT SOFTLINEBEXT 20202 - #498667	21/08/20 18:40 -0500	252.043.178,10 COP	174.735.810,00 COP	77.307.368,10 COP	
Controles Empresariales	Controles Empresariales - #498755	21/08/20 19:29 -0500	252.043.178,10 COP	170.585.010,00 COP	81.458.168,10 COP	

Por página [15](#) | [45](#) | [90](#)

Comentarios

Ingresar comentario

Enviar notificación de comentario a un usuario ingresando @nombre (ejemplo: @JohnSmith)

[Agregar comentario](#)



Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones Foncep N.I.T. 860041163 ORDEN DE COMPRA

Unión Temporal DELL EMC

N.I.T. 901399373
Carrera 7 # 113-43
Oficina 1401
Bogotá,
Atte: Angela Chaparro
angela.chaparro@dell.com
Teléfono: +57 1 5240915

Número de Orden **53980**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**
Fecha de Emisión **24/08/20**
Fecha de Vencimiento **24/12/20**
Comprador **Angelica Malaver Gallego**
Ordenador del gasto **Angelica Malaver Gallego**
Supervisor **José Ebert Bonilla Olaya**
Teléfono **3076200**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **En el análisis económico la Entidad tendrá en cuenta el valor de las estampillas Distritales correspondiente al 3,6% incluido en el simulador de compra e indicadas en los estudios previos y en la cotización por dada por la Unión Temporal DELL EMC**

Justificación **Adecuar el 100% de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada, incluida dentro del proyecto de inversión 7592 - Integración de la Gestión Pensional del Distrito Bogotá, el cual tiene como META PRODUCTO: 522 - "Implementa la estrategia de articulación de la gestión pensional del distrito" se va a proceder a la adquisición de licencias de Microsoft, que permitan el fortalecimiento de la gestión**

Enviar a

Fondo de Prestaciones
Económicas Cesantías y
Pensiones Foncep
Carrera 6 Nro 14 98 piso 6
Bogotá DC Bogotá DC
Atte: Ana Dilfa Pardo Suarez

Facturar a

Fondo de Prestaciones
Económicas Cesantías y
Pensiones Foncep
Carrera 6 Nro 14 98 piso 6
Bogotá DC, Bogotá DC
Atte: Angelica Malaver Gallego

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	454	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft Office365E3 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	3000.0	Unidad	53.973,37	161.920.110,00
2	454	wms01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						161.920.110,00 COP

**206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP
01 - UNIDAD 01**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 414

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-05-56-7592-000	Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá	161,920,110
Total:		161,920,110

CDP No. 454

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 53980

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANUAL DE CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS Y COLABORATIVAS MICROSOFT, PARA LOS COLABORADORES DE FONCEP. ID 349151

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL DELL EMC identificado con NIT 901399373-3

Modalidad de Selección: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 24 de agosto del 2020.



**RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ**

Concepto del gasto: 0734 Adquisición de Hardware y Software

Fuente 01 - 12 \$ 21.920.110

Fuente 03 - 21 \$ 140.000.000

206 - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 414

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-16-05-56-7592-000	Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá	03-21-Administrados de Libre Destinación	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	140,000,000
3-3-1-16-05-56-7592-000	Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá	01-12-Otros Distrito	02-01-0734-Adquisición de hardware y/o software	21,920,110

161,920,110



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101156417		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
03 09 2020		24 08 2020		00:00		24 12 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DELL EMC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.399.373-3			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 113 - 43 OFC 1401						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5240900			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.041.163-8			
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 14 - 98 TORRE A ED CONDOMINIO PARQ SAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3076200			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN ORDEN DE COMPRA No 53980 SUSCRITA ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: ADECUAR EL 100% DE LA ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SOPORTE INSTITUCIONAL PRIORIZADA, INCLUIDA DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION 7592 - INTEGRACION DE LA GESTION PENSIONAL DEL DISTRITO BOGOTA, EL CUAL TIENE COMO META PRODUCTO 522 -IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE ARTICULACION DE LA GESTION PENSIONAL DEL DISTRITO- SE VA A PROCEDER A LA ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION.

ADQISICION DEL LICENCIAMIENTO ANUAL DE CORREO ELECTRONICO, HERRAMIENTAS OFIMATICAS Y COLABORATIVAS MICROSOFT, PARA LOS COLABORADORES DE FONCEP.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2020	24/06/2021	\$24,288,016.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/08/2020	24/12/2021	\$32,384,022.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2020	24/12/2023	\$8,096,005.50

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DELL COLOMBIA INC	830035246-7	40.00
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA.	900129331-3	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****189,905.00	\$ *****7,000.00	\$ *****37,412.00	\$ *****234,317.00	\$ *****64,768,044.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VIVASEGURO ASESORES DE SEGUROS LTDA	38699	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
 11-44-101156417

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma]
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101156417		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
03 09 2020		24 08 2020			00:00		24 12 2023		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DELL EMC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.399.373-3			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 113 - 43 OFC 1401						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5240900			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.041.163-8			
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 14 - 98 TORRE A ED CONDOMINIO PARQ SAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3076200			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****189,905.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00		IVA \$ *****37,412.00		TOTAL A PAGAR \$ *****234,317.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****64,768,044.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
VIVASEGURO ASESORES DE SEGUROS LTDA		38699		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR



REFERENCIA PAGO:
1100061600285-7

(415) 7709998021167 (8020) 11000616002857 (3900) 000000234317 (96) 20210824

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-8

CONSTANCIA DE PAGO

Mediante la presente informamos que la póliza relacionada a continuación, se encuentra totalmente recaudada por uno de nuestros sistemas de pago.

PÓLIZA	VALOR
11-44- 101156417 -0	\$ 234,317.00

Tomador: **UNION TEMPORAL DELL EMC**

Gran Total **\$ 234,317.00**

Se expide en Bogotá D.C., 03 día del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,



FIRMA AUTORIZADA

YOLIMA GRANADA V
Analista de Cartera Suc. Bogotá
Tel. 2180903 ext. 144

Sucursal Bogota: Carrera 13 # 96-74 PBX 2180903 Ext. 144 **línea Asistencia #388**

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Manuel Guillermo Rueda Tel. 7518874

E-mail defensoriaestado@gmail.com

**FORMATO ACTA APROBACION DE GARANTIA
 DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES**

ORDEN DE COMPRA N° 53980 DE 2020

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN _____

DATOS GENERALES DE LA GARANTIA				
CONTRATISTA	Unión temporal DELL EMC Nit. 901.399.373-3 Conformado por: Dell Colombia INC Nit. 830035246-7 (40%) EMC Information Systems Colombia Ltda Nit. 900129331-3 (60%)			
CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	Orden de compra No. 53980 Fecha 24/08/2020.			
OBJETO	Adquisición del licenciamiento anual de correo electrónico, herramientas ofimáticas y colaborativas MICROSOFT, para los colaboradores de FONCEP			
CLASE DE GARANTIA	Póliza de cumplimiento Entidad Estatal			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	Seguros del Estado S.A.	NIT No. 860.009.578-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	11-44-101156417	Fecha de expedición	03/09/2020	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO / VALOR ADICION	\$161.920.110	Registro presupuestal N° - 414	24/08/2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / PRORROGA	La duración de la orden de compra será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la colocación de la Orden de Compra, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia del certificado de Actualización y soporte de las licencias de Microsoft 365 tendrán una vigencia de UN (1) AÑO a partir de la fecha de su activación.			
FECHA CONSTANCIA AFILIACION ARL	N/A			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato	X	\$24.288.016,50	24/08/2020	24/06/2021
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	-	-	-	-
Devolución del Pago Anticipado	-	-	-	-
Calidad del Servicio	-	-	-	-

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	X	\$32.384.022	24/08/2020	24/12/2021
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X	\$8.096.005,50	24/08/2020	24/12/2023
Estabilidad y Calidad de la Obra	-	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	-	-	-	-

Se aprueba la garantía antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos en la orden de compra suscrita con el FONCEP.

Lugar y Fecha de aprobación, Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020



CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Bibiana Marcela Herrera Mondragón	Contratista	Oficina Asesora Jurídica <i>BA</i>
Revisó	Diana Carolina Hernández Quiroga	Contratista	Oficina Asesora Jurídica <i>BA</i>